



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2108-R-2019
Piura, 15 de noviembre de 2019

VISTO

El expediente N° 0003-5600-19-8 de fecha 08 de noviembre de 2019, que presenta el **Dr. Juan Rivas Valverde**, Jefe de la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0739-OCADM-UNP-2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, la Jefa de la Oficina Central de Admisión, comunica que el Segundo Examen IDEPUNP – ciclo Regular Setiembre –Diciembre, se realizará el domingo 17 de noviembre del año en curso; es por ello que solicita se designe la Comisión Central y Subcomisiones que tendrán a cargo el desarrollo de dicho proceso;

Que, con Oficio N° 1186-VR.ACAD.-UNP-2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, la Vicerrectora Académica, informa que en sesión de Comisión Académica de fecha 11 de noviembre de 2019, se designó a los Miembros de la Comisión Central para el II Examen IDEPUNP ciclo regular Setiembre a Diciembre 2019, programado para el día 17 de noviembre de 2019 y como se detalla a continuación:

- Dr. Miguel Adrianzén Huancas Presidente
- Dr. Enrique Cáceres Florián Miembro
- Dr. José Ordinola Boyer Miembro

Asimismo, eleva lo actuado al despacho del señor Rector, a fin que se presente en el Pleno de Consejo Universitario, para que actúe de acuerdo a sus competencias;

Que, con Oficio N° 4439-RECTORADO-2019/UNP de fecha 15 de noviembre de 2019, el señor Rector, autoriza se emita el documento resolutivo, designando a la Comisión Central para el Segundo Examen IDEPUNP ciclo regular Setiembre – Diciembre 2019 programado el 17 de noviembre de 2019;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, a los Miembros de la Comisión Central del II Examen de IDEPUNP ciclo regular Setiembre – Diciembre 2019, llevado a cabo el 17 de noviembre de 2019, integrado por los siguientes Decanos:

- Dr. Miguel Adrianzén Huancas Presidente
- Dr. Enrique Cáceres Florián Miembro
- Dr. José Ordinola Boyer Miembro

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VRI, VR.ACAD,DGA, COM.ACAD,OCI,INT(03),OCA,CIT,CU, IDEPUNP, ARCHIVO(2).
15 copias

manco



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL

25/11/19
8:2364